



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

*2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 23 AGO 2016

Expte. N° 24.662/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Marina Elizabeth JUÁREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia a la Beca de Formación que venía cumpliendo en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, a partir del 31 de marzo de 2016.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marina Elizabeth JUÁREZ, D.N.I. N° 32.486.170, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, con efecto al 31 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0985-16